

# LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo derecha.—En provincias, en un café de mensajería, correos, papales, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º de cada mes.

Miércoles 18 de Abril de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correos, ó girando contra el escritor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm 582

MADRID.  
MIÉRCOLES 18 DE ABRIL.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Las sesiones que celebraron ayer ambos Cuerpos colegisladores fueron muy cortas y de escasa importancia.

Respondiendo en el Congreso el Sr. Posada Herrera a una pregunta del Sr. Reina sobre cierta traslación de domicilio, la obligación impuesta á un caballero, cuyo nombre dijo, aunque no recordamos en este momento, de ir á declarar ante el juzgado de una población distinta de la de su residencia, aseguró después de ocuparse del caso concreto, que el Gobierno sabía que se conspiraba grandemente y se trataba de perturbar el orden público.

No sabemos los antecedentes que el Gobierno tenga para hacer semejante afirmación que tenemos que creer bajo su palabra. Recordamos, empero, que es achaque muy antiguo de los ministerios conservadores el de suponer que peligravísimamente el orden cuando quieren hacer pasar alguna medida de esas que se indigestan al país; y como es lo cierto que el Banco nacional inglés, que al principio se acogió con cierta reserva por el público, es hoy objeto de una oposición enérgica y casi unánime, á medida que se va teniendo noticia de las circunstancias de los concesionarios y de las estipulaciones que le son anejas, suspendemos el juicio sobre las aseveraciones del señor ministro de la Gobernación, hasta tanto que se averigüe que no tienen nada que ver los temores que aquejan á S. E. acerca de la alteración del orden público, con los que debe experimentar su compañero el ministro de Hacienda, acerca del fracaso que se prepara á su proyecto de Banco inglés. No somos aficionados á meter las cosas á barullo, no nos gusta gritar y hacer declamaciones sobre un asunto para que pasen otros que nos convengan á su sombra, y por tanto esperamos á que se haga luz sobre esta materia, para poder hablar de ella con entero conocimiento de causa.

Después de esto, se leyó el dictamen de la comisión de cuentas relativas al año de 1863, que fué aprobado, levantándose la sesión por no haber asuntos de que tratar, y anunciándose que para la primera se avisaría á domicilio.

No ocurrió esto sin que antes el Sr. Presidente de la Cámara leyese una larga lista de comisiones que tienen que dar dictámenes sobre multitud de asuntos que les están encomendados, y que aguardan sin duda para hacerlo á la legislatura venidera.

Los padres de la patria escucharon dicha lectura con la mayor indiferencia, y no sabemos si enseguida se irían á pasear en descanso de las fatigas que les proporciona el cuidado de los intereses públicos.

El Senado celebró también sesión, no para ocuparse del proyecto relativo á la trata que cremamos empezaría á discutirse ayer y que nos han vuelto á asegurar que ocupará hoy á la Cámara vitalicia, sino para poner á discusión el dictamen sobre el de alojamientos, que ha formulado la comisión encargada de este trabajo.

Este dictamen se hallaba tan infelizmente confeccionado, que después de haberse presentado varias enmiendas, de las cuales unas quedaron admitidas y otras no, y después de haber retirado la comisión uno de sus artículos para redactarlo de nuevo, tuvo el presidente la oportunidad, viendo que aquello se convertía en embrollo, de levantar la sesión para que hubiera tiempo de redactar de nuevo y con mayor cuidado el indicado dictamen.

## DE LOS DOS PRINCIPIOS; EL RESTRICTIVO Y EL DEL LIBRE CAMBIO.

ARTÍCULO III.

El fin económico que se proponen los Estados es el acrecentamiento de su riqueza, al cual se encaminan por los medios que juzgan ser los mas eficaces y los mas breves para obtenerlo.

La riqueza pública, que no es otra cosa sino el conjunto de la riqueza poseída por los individuos que componen la sociedad, depende de la creación y acumulación de valores. Llámense valores todos los productos creados por el trabajo de los hombres, y á los cuales la utilidad de que son para los diferentes usos de la vida, el tiempo y los gastos empleados en crearlos ó ponerlos al alcance de

los consumidores, su abundancia ó escasez, atribuyen un precio en el mercado.

Rigorosamente hablando tres son los agentes esenciales de la producción: la tierra y demás agentes naturales, los capitales y la mano de obra.

La feracidad del suelo, la riqueza mineral que este encierra, la actividad con que los hombres se dedican á su beneficio, la abundancia de los capitales que emplean, la perfección de los instrumentos de que se sirven, influyen mas ó menos en la cantidad y calidad de los productos que obtienen. Esto en cuanto dice relación á la agricultura y á la minería. Las manufacturas deben su prosperidad á la economía y perfección con que elaboran sus productos, esto es, á la buena calidad y gusto de los objetos que fabrican, así como á la mayor baratura á que logran ponerlos al alcance de los consumidores. El comercio es mas floreciente en razón á la actividad y oportunidad con que acierta á ofrecer, en los diferentes mercados, los objetos que trasporta ó en que invierte sus capitales.

Para todas estas operaciones del trabajo el hombre necesita disponer de instrumentos propios para efectuarlos, tener edificios, buques, herramientas, primeras materias que solo ha podido poseer ó produciéndolas él mismo ó adquiriéndolas de otros, á los que ha debido dar en cambio los objetos por él producidos.

Así que no es posible entrar en ninguna clase de especulación, sin contar con un capital adquirido para emplearlo en los objetos que han de producirse, venderse ó trasportarse; resultando que para todas las operaciones de la industria, para todos los trabajos á que el hombre se dedica, los capitales son un elemento sin el cual no puede darse un solo paso. Ahora bien; proviniendo el capital de la acumulación de valores, y siendo los valores el equivalente de los productos obtenidos por el trabajo, el capital disponible de un individuo como de una nación no es mas que el producto de trabajo acumulado que ha quedado sobrante, después que se ha invertido una parte de él en satisfacer á las necesidades y usos de la vida.

Supongamos un labrador, un fabricante y un especulador que empiezan con un capital dado, y que al cabo de cierto tiempo lo han acrecentado en términos de engrandecer sus operaciones, el primero labrando mayor extensión de tierra, el segundo empleando mayor número de operarios y el tercero acometiendo empresas que exijan caudal mas crecido. ¿Cómo han aumentado estos productores sus haberes? Los dos primeros, bien sea trabajando con sus manos ellos y su familia, habrán logrado aumentar la suma de sus productos ó obtener por estos precios mas elevados; bien tomando á salario mayor número de jornaleros ó construyendo ó adquiriendo máquinas que abrevien el trabajo manual han obtenido el mismo resultado. En cualquiera de los dos casos no han hecho mas que multiplicar su trabajo ó sacar de él mayor recompensa. Si la riqueza por ellos adquirida la hubiesen consumido en sus propias necesidades, nada les habría quedado y no hubieran podido destinarla á engrandecer su respectiva industria. Pero siendo parcos á la par que laboriosos, han ahorrado el excedente de sus productos y acumulado un capital, que como se ve no es otra cosa sino la representación de su industria, de su trabajo.

El especulador, por su parte, ó ha conseguido vender en breve tiempo las mercancías que en invirtió sus fondos, y vuelto á comprar otros géneros para sacar de ellos nueva ganancia, ó habiendo comprado barato en un mercado y vendido caro en otro, ha asegurado beneficios crecidos. Como quiera que se imagine que el comerciante proceda, y por variadas que sean las fuentes de que emanan sus beneficios, estos representan lo que con su trabajo ha adquirido, lo que por medio de su industria, y en cambio de ella, ha pedido apropiarse del trabajo acumulado por los individuos con quienes ha traficado.

Dedúcese de lo expuesto dos consecuencias importantes: la primera, que sin capital acumulado las empresas agrícolas e industriales no pueden desarrollarse, ni por consiguiente acrecentarse la riqueza; la segunda, que este capital es el excedente ahorrado de productos anteriormente obtenidos, ó sea de trabajo acumulado.

Por consiguiente, la nación donde abundan mas los capitales, donde el interés del dinero sea mas bajo, donde la ciencia y la maquinaria se hallen mas adelantadas, será la que con mas facilidad podrá acometer empresas agrícolas, entregarse á vastas operaciones mercantiles.

Partiendo de lo claro y sencillo de estos principios, y aun prescindiendo de las demostraciones de la economía política, respecto á las ventajas de la división del trabajo, damos por supuesto que lo mas conveniente sea que un mismo pueblo se haga productor en todos los ramos de industria, y que á los trabajos de la agricultura una las empresas fabriles y una navegación extensa.

No podrá esta nación acometer á la vez y simultáneamente tantos trabajos sin poseer de

antemano el capital necesario para entregarse á ellos con éxito; lo que supone una acumulación procedente de trabajo anterior.

Si este capital le obtiene prestado, sin haberlo antes adquirido de por sí, esto supondrá que la industria que se propone beneficiar por medio del préstamo es productiva, ofrece elementos naturales de prosperidad dentro del país. En tal caso, semejante industria no necesitará de prohibiciones para mantenerse y desarrollarse, ella sabrá vencer de por sí los obstáculos que ofreciera la competencia.

Mas para las industrias que no se encuentran en este caso, para la empresa cuya perspectiva y esperanza no permitan tomar prestado del mercado extranjero el capital necesario á su planteamiento y beneficio, el país necesitará forzosamente de acumulación propia, de capital ahorrado y en cierto modo excedente.

Ahora bien; admitiendo que lo mas ventajoso para este país sea que brevemente llegue de agrícola y productor de primeras materias que era, á ser manufacturero y comerciante, el medio mas breve, mas expedito de que lo consiga, será, sin duda, acelerar en él la acumulación, lo cual no podrá obtenerse por otro medio mas corto que el de promover y amparar aquellos trabajos á que el país sea mas propio, la producción de los géneros que se den en su suelo de mejor calidad y á mas bajo precio.

Necesariamente el pueblo que se dedique con afán á la producción de los objetos á que su clima y su industria sean mas propios y que obtengan así un excedente de valores, llegará rápidamente á acumular capitales, los cuales quedarán disponibles para ser invertidos en nuevos ramos de producción, si los antiguos no ofrecen las mismas ventajas que antes. Este país, si se dedica á la agricultura y descuida las fábricas, podrá hacerse manufacturero en cuanto posea capital sobrante que poder invertir en edificios, máquinas y demás materias y agentes que exige la fabricación. Si suponemos que el país de que se trata se dedica al comercio, y por su medio obtiene los capitales acumulados, con ellos podrá corregir las desventajas del suelo, apropiarse los trabajos á que en otro caso no hubiera podido aspirar; como ha sucedido á la Holanda, que enriquecida por la navegación y el comercio de la India, dió al mundo el ejemplo de luchar y vencer los rigores de la naturaleza. En este país, la industria del hombre ha conquistado al mar la mitad del territorio que habita, cuya conservación es debida á la vigilancia y dispendios anualmente invertidos en sostener y reparar los diques ó presas que contienen las irrupciones del Océano.

Es, pues, evidente que lo que mas conviene á las naciones es entregarse cada una al ramo de producción á que mas fácilmente y con mas ventaja son propios su suelo y sus habitantes, pues por este medio se pondrán mas pronto en estado de abrazar los demás ramos de industria que exigen crecidos capitales, sacrificios y habilidad.

Si conforme á esta máxima hubiera sido la conducta de las naciones y de sus gobiernos desde que empezaron las rivalidades mercantiles, el resultado sería hoy, que casi á un mismo tiempo todas las naciones civilizadas habrían logrado perfeccionarse en los diferentes ramos de industria, y poseerían además capitales acumulados que las pondrían en situación de dedicarse á nuevas empresas si estas excitaban la ambición, ó si dejaba de traerles cuenta seguir tomando en cambio de los suyos los productos de sus vecinos. No serían en este caso tan de temer las rivalidades de la industria de pueblo á pueblo, puesto que entonces la lucha hubiera sido emprendida sujetos todos á iguales condiciones y operando con recursos excedentes; acometiendo lo accesorio después de haber asegurado lo necesario, teniendo adquirida la prosperidad del estado antes de aventurar una parte de ella.

Verosimilmente, empero, si tal hubiera sido la marcha seguida por los pueblos en sus empresas industriales, no habrían tenido motivo para arrepentirse, y es de creer, que perseverando cada uno en los trabajos á que se dedicara, hubiera hallado que le tenia mas cuenta perfeccionarse en ellos, para surtir á los demás pueblos de quienes recibiera en cambio los productos de su suelo e industria.

Mas lo que no han hecho las naciones de consuno y de común acuerdo, porque desconocieron sus verdaderos intereses, y lo que de la naturaleza de las cosas resultaba, no deja por eso de ser lo mas acertado y conveniente para el país, cuya riqueza no se encuentra desarrollada, y aspira á conseguirlo por los medios expeditos.

La dificultad consiste en acertar á discernir los elementos que la naturaleza de las cosas de parte á cada nación, para ejercitar sobre ellos la industria de sus habitantes. A veces se deduce esto con facilidad de la abundancia ó palpable existencia de ciertos hechos; otras está reservado al tiempo, al desarrollo de la civilización y de la riqueza, á los progresos de las ciencias, el señalar la tarea reservada á cada pueblo. No es difícil

conocer que el continente americano con su inmenso territorio, su lozana vegetación, sus producciones indígenas privilegiadas, llegará por medio de la agricultura y de la exportación de primeras materias y producciones naturales, á la acumulación de capitales que mas tarde pondrá á sus habitantes en estado de elevar fábricas y crear una poderosa marina mercante, en mucho mas breve tiempo que alcanzaría igual resultado queriendo violentar la naturaleza de las cosas y empezando por fomentar las fábricas por medio de prohibiciones, que elevarían los precios de los artículos de su consumo y restringirían la salida de sus productos naturales.

Es, pues, incontestable que el primer principio económico, la base del engrandecimiento de la fortuna de los estados, será en todo tiempo y en cualquier país proceder por el camino mas corto á obtener la abundancia de capitales propios, fomentando á este propósito los ramos de producción, cuyos elementos puedan desarrollarse mas fácilmente dentro de él.

De aquí se deduce que la libertad mercantil para producir los saludables efectos anunciados por la ciencia, debe ser estudiada y observados los hechos de manera que las consecuencias que se deduzcan procedan de causas bien definidas, de fenómenos convenientemente explicados.

Al gobierno, delegado supremo de la sociedad, que no ocioso espectador de las luchas y dificultades en que se esgrimen sus subordinados, vergonzoso papel á que han querido reducirlo algunos economistas, corresponde avivar, excitar la actividad de los ciudadanos, pero con imparcialidad y sin curarse de otra cosa que de miras generales, de medidas que alcancen á todas las clases de la sociedad. A él toca remover los obstáculos naturales que por todos lados surgen, y poner en armonía los diferentes agentes de la producción, á fin que en su ejercicio no se choquen unos y embaracen otros. A él pertenece la tarea de ilustrar á los que trabajan, de suministrarles medios extraños y propios para hacer mas fructíferas sus fuerzas, de modo que constantemente ayudados por el gobierno, su protector natural, puedan los súbditos hacer nuevos progresos.

La nación, que además de un suelo fértil y de riquísimas producciones naturales posea dilatadas costas y una población marítima, minas de carbon de piedra y otros agentes naturales de igual ó superior fuerza, se halla en situación de aspirar al desarrollo de estos diversos elementos de riqueza, dirigiendo con preferencia su trabajo al mas productivo de estos ramos, y reservándose aspirar á los demás, cuando el incremento de su población y el de los capitales la conviden á ello.

Es además esencial que las naciones no dependan enteramente de otras respecto á los objetos de primera necesidad, y principalmente de aquellos que requieren su defensa. El hierro, por ejemplo, primera materia sin la cual ni la labranza, ni las artes, ni la milicia pueden existir, importa infinito obtener sus productos en el suelo mismo, y solo careciendo de este precioso metal ó no pudiendo obtenerlo sino á costo excesivo y ruinoso, debe abandonarse su producción.

Nada es tan fácil sin embargo como abusar de este principio. De él se ha abusado de las precauciones indicadas no hay mas que un paso, por desgracia harto frecuentemente trasgresado.

Ni la manera de fomentar un ramo de producción consiste en prohibir la entrada de productos análogos del extranjero, ni la protección que se debe dar á una industria particular ha de ser absoluta, indefinida, ni á espensas de los ramos de producción mas vastos é importantes, pues entonces sin conseguir el objeto de favorecer en términos convenientes la producción que se quiere fomentar, se perjudica á las demás y se agrava al país.

Lo mas esencial para fomentar un ramo de industria es excitar su consumo. Desacertado medio de proteger la fabricación de máquinas en cualquier país, sería el de prohibir la introducción de las elaboradas en el extranjero. Al contrario, después que su uso se haya generalizado en razón á la facilidad de procurárselas, convendría, si las artes que concurren á la construcción de estos útiles se multiplican y perfeccionan en el país, estimular á los que se dedican á construir máquinas entre otros medios de que hablaremos, imponiendo á los extranjeros un derecho que, sin excluirlos del mercado, permita á la fabricación interior competir con ellas.

Dispensada en términos convenientes y con parsimonia, la protección es útil; pero limitada á los objetos que por consideraciones políticas importe que el país produzca por sí mismo, ó á las industrias que por poseer la nación elementos favorables para su desarrollo, sea consideración de interés general el impulsar vigorosamente, á fin de que en un término dado lleguen aquellas industrias á ser ramos crecidos y fecundos de producción.

Así es como la defensa del territorio y de los intereses de la nación, exigiendo que esta posea fábricas de armas de donde poder sur-

tirse, aun cuando por medio del comercio pudiera obtener los mismos objetos del extranjero, será conveniente que se imponga sacrificios para crear y perfeccionar establecimientos capaces de proveer á sus necesidades en tiempo de guerra. Sin que las máximas económicas basten á ser obstáculo á medidas reclamadas por altas consideraciones de decoro nacional y seguridad pública.

No sabemos por qué causa encuentra uno de nuestros apreciables colegas en los artículos que venimos publicando sobre los dos principios, el restrictivo y el de libre cambio, de los cuales damos hoy á luz el tercer principio, cuya novedad puede ser ocasionada á interpretaciones peligrosas, cuando estas doctrinas no se expresen por cierto por primera vez en la prensa española ni en las columnas de La Nación.

Constantemente hemos sostenido que era necesario llegar á una solución práctica en que se resolviesen los principios económicos de las escuelas, que podía discutirse cuánto se quisiera acerca de las doctrinas; pero que en el terreno de los hechos no había mas remedio que atender á nuestras necesidades y al prospero acrecentamiento de nuestra industria y de los intereses nacionales, siendo esta la verdadera cuestión para los hombres de Estado. En esto no hay nada de peligroso ni que sea nuevo, y lo ha dicho La Nación desde el primer día.

Además, hace algunos años que se publicó en nuestro país una excelente obra titulada: Principios de Economía Política con aplicación á la reforma de Aranceles de Aduanas, debida á uno de los escritores mas notables de la España contemporánea, el Sr. D. Andrés Borrego, en la cual se sustentan las mismas teorías que fué recibida con general aplauso y que hemos consultado con frecuencia para escribir dichos artículos, puesto que en ella se tratan magistralmente las cuestiones que mas interesan al desarrollo de nuestra industria y al incremento de la producción nacional.

Nada hay, pues, en estos artículos que deba causar extrañeza, y los principios que expresamos y que se contienen también en la obra citada, deben verse generalizados puesto que de ellos se desprende una enseñanza muy útil, en que los amigos y los defensores del trabajo nacional hallaran armas del mejor temple para luchar con ventaja en las contiendas que se ven llamadas á sostener con los que, apoyados en generalidades y en deducciones inexactas, pretenden acelerar entre nosotros la obra del tiempo y que la industria española comparable á un niño entre una preparación y sin medios á medir sus fuerzas con el gigante de la industria extranjera.

Uno de nuestros colegas de la mañana da á sus lectores la noticia de que, según de público se dice, el Sr. Alonso Martínez ha conferenciado largamente con el Sr. Lázou, secretario del ex-ministro D. Juan.

Con quien no sería capaz de conferenciar hoy el gran hacendista burgalés si le había de cuartos, cuartos, cuartos?

Con tal motivo, dice el colega de quien hemos tomado esta noticia, que desea leer la Memoria que parece tiene escrita e impresa el Sr. Lázou, combatiendo el reconocimiento de los cupones ingleses.

Un diario ministerial dice que el mas grave, el mas craso, el mas lamentable entre todos los errores que puede cometer un pagado, es el de querer imponer á un país sus aspiraciones por la fuerza de las armas.

Para establecer teorías que revelan gran rigidez de costumbres políticas, nadie como los vicaristas, cuando han logrado saltar el poder. Pero tampoco nadie como dichos señores para burlarse de la severidad de que en él hacen estrepitoso alarde, cuando militan en la oposición, ó lo que es lo mismo, cuando están besantes.

¡Obraron siempre los cabecillas de la partida unionista de acuerdo con la máxima sentada por el ministerial á quien nos referimos? ¡Obrarán de acuerdo con ella mañana, una vez mas lanzados del poder?

No basta sentar, cuando se goza, principios sanos y saludables: es preciso tener la hidalguía, la honradez y el patriotismo de respetarlos estrictamente cuando se padecen. Pero

no perdamos el tiempo: todo esto es griego puro para la pandilla dominante.

Uno de estos días publicará la GACETA el nombramiento del Sr. D. Antonio Gonzalez para la vicepresidencia del Consejo de Estado.

Vamos salvando la patria, merced al procedimiento sencillo, fácil y cómodo, de los resellamientos aquí y acullá.

¡El Sr. D. Antonio Gonzalez, presidente del Consejo de Estado!

En un artículo, titulado como se titulan todos los artículos ministeriales de estos días, con pretexto de esa orden pública tan enemigo, al parecer, de los hombres de orden, afirma con absoluta certeza el ultraministerial de la prensa, LA PATRIA, que la revolución, si estalla, no tendrá secuelas. Nosotros, que no creemos en la probabilidad, acariciada por nuestros adversarios, de que se subverta el orden, no siendo profetas y no pudiendo por tanto tener la absoluta certeza del colega, le preguntamos: «Si tanta es su seguridad, ¿con qué motivo oculto da tanta importancia a lo que ninguna puede tener, desde el momento en que el Gobierno es dueño de los hilos de la trama?»

«Orden público (certeza absoluta) Voces vacías de sentido, que el viento, por livianas, se llevará muy lejos del punto hacia donde se dirigen.

Después de asegurar que el Gobierno ha tomado todas las precauciones imaginables; después de manifestar el temor justificante de las medidas preventivas del Gabinete, contradiciéndose, añade LA PATRIA: «El triunfo de la causa del orden es seguro.»

De lo que envolvéis en la palabra orden, sea del orden verdadero, de esa armonía resultante de todas las satisfacciones de las necesidades generales; de ese orden hermano de la libertad, compañero del ejercicio de todos los derechos, ¡no! Ese orden no triunfará hasta que la libertad salga triunfante; ese orden no puede ser producido por nuestra política pasiva que hace el vacío en todas partes; ese orden no puede salvar a los que implacablemente le convierten de abogado, que es de todas las libertades, en forzado encubridor de toda política falaz.

Si fuimos exagerados pesimistas, ó anduvimos laxos al asegurar, como varias veces lo hemos hecho, que el vicarismo, que inauguró esta su tercera irrupción en las regiones oficiales, gritando contra los neo-católicos: «¡O ellos ó nosotros!» acabaría por atenuarse estrictamente a esta pacífica máxima: Ellos y nosotros; si en LA NACION, repetimos, hablo al expresarse en tales términos pesimismo ó pasión de partido, digalo el hecho que acabamos de presenciar en la sesión del Congreso en que quedó aprobado el proyecto de reforma de la ley notarial, presentado por el periclitado D. José Posada Herrera.

En aquella inolvidable votación, vimos al Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, director del periódico que lanzó no há mucho el belicoso grito de «Ellos ó nosotros!» votar al lado de los Villoslada, Nocedal y comparsa, contra la imprenta. En vista de este hecho, ¿será temeridad decir que neos y unionistas son una misma cosa, y que el mencionado grito de guerra fué una pura, purísima farsa? ¡El director de EL DIARIO ESPAÑOL votando con los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL la muerte de la prensa! Las fechorías que hasta aquí se han llamado tarquinadas, deberán llamarse en lo sucesivo vicarizadas. ¡Ay! ¡tapa, tapa!

La crisis que atraviesa el Banco de Cádiz es tan dolorosa que se teme una catástrofe; asegurados por algunos que ha ocurrido ya. ¿Qué ha hecho y qué hace mientras tanto el encargado por el Gobierno de la vigilancia de este establecimiento mercantil?

Cincuenta son hasta hoy los periódicos de la corte y provincias que combaten al Banco inglés, nueve los que en una y otras lo defienden.

Esto, en su género, es una verdadera votación; ¿qué dicen los ministeriales acerca de esta mayoría?

¡Bah! Lo que dicen es: «Dadnos pan-liberalista, y llamadnos tontos.»

Es de notar que donde cayó el Sr. Alonso Martínez en la cuenta de que se ponía enfermo fué en la comisión de presupuestos.

Insalubre, anti-higiénico comision! ¡Y no hay un Galeno que diga a S. E. lo que le conviene, si desea recobrar la salud!

Los diarios á sueldo de la situación no cesan de hablar del orden público. Al ver tal insistencia y tal unanimidad, pudiera creerse que se les ha comunicado de oficio esta consigna, para que la alarma producida por tal medio distraiga la atención general, y nadie piense en el Banco español de los siete ingleses.

La táctica sería excelente, si no fuese ridícula y vieja, desacreditada y presupuestadora.

Si el Banco inglés no logra, y no lo logrará, nacionalizarse en España; y si, faltar de ese para él indispensable sustentáculo, no puede mantenerse ni en pie ni posición alguna el enfermo Sr. Alonso Martínez; y si al caer S. S. dan consigo en tierra D. Leopoldo y D. José, ¿de qué habrá servido su victoria magnífica contra la prensa?

¡Que hayan de ser siempre tan incompletas las dichas humanas!

Todos los periódicos unionistas se ocupan en reseñar largamente y aplaudir la sesión en que el Congreso votó la reforma de la ley de imprenta. Esto hace decir á uno de nuestros colegas, que está seguro de que si la union liberal no hubiera sido poder en estos momentos, todos esos periódicos hubieran estado en contra del citado proyecto.

¿Quién lo duda? Hemos dicho días pasados, y volvemos á decirlo, que los ministeriales están parodiando con rara perfección una muy divertida comedia de Breton de los Herreros, que en el teatro de la union liberal se titula: Mi empleo y mi conciencia.

Verdad es que ellos la representan y ellos son los únicos que la aplauden. Por serlo todo, —pues este es todo su afán,— los unionistas se han constituido en compañía dramática y en público.

En la célebre votación del fatal proyecto de ley adicional á la de imprenta, se abstuvieron de votar los señores diputados siguientes:

- Abellan y Peñuela.—Aguirre Miramon.—Alarcon.—Alonso Martínez.—Albareda.—Ardanaz.—Arenal.—Arguinzoniz.—Arrieta y Mascarua.—Ballester.—Barrio Ayuso.—Belda.—Bernardez y Puente.—Bertran y Amat.—Caballero.—Calderson Herce (D. Manuel).—Calderson Herce (D. Pedro).—Calzada.—Campoamor.—Campomanes.—Camprodon.—Cancio Villamil.—Capdepon.—Cappa.—Capua.—Carbonell.—Cardenal.—Caro y Cárdenas.—Casaneuva.—Catalina.—Colmeiro.—Concha Castañeda.—Coronado.—Chinchilla.—Delas.—De Pedro.—Diez Jubitero.—D'Ocon.—Durán y Bas.—Esponera.—Estruch.—Fabra.—Fagés.—Faura.—Fernandez Gollín.—Ferrer de Plegamans.—Ferrer y Vidal.—Florejachs.—Flores.—Fortuni.—García (D. Castor).—García Torres.—Gay.—Girona.—Gisbert.—Gomez Billaboa.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Marqués de Gonzalez.—Gonzalez Marron.—Gonzalez Requeral.—Gonzalez Serrano.—Gosalvez.—Gutierrez (D. Benito).—Herrero.—Hurtado.—Illas y Vidal.—Lafuente.—Lanuza.—Leis.—Linares.—Lopez Dominguez.—Lopez Francos.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Alvarez Lorenzana.—Lorenzana (D. Rafael).—Loring.—Luque.—Conde de Lobregat.—Manilla.—Mendez de Vigo (D. Antonio).—Vizconde de Miranda.—Morencos.—Moreno Niete.—Moyano.—Murúa.—Murúa y Gaitan.—Navarro Villoslada.—Neira.—Nuñez de Arce.—Orovio.—Ortega.—Ortiz de Zárate.—Osorio.—Otero.—Pasqual.—Pastor y Masada.—Paz.—Perez de los Cobos.—Pinar.—Pozo.—Puente Apechechea.—Quintana.—Rascón.—Reina.—Reinoso.—Retamoso.—Rivero Cidraque.—Ribó.—Riestra.—Rios (D. Valente de los).—Rios y Rosas (D. Antonio).—Rodriguez Guerra.—Romero Ortiz.—Royo.—Rubin.—Ruiz y Vila.—Saenz de Llera.—Salaverria.—Salazar y Mazarredo.—San Luis.—Santa Cruz y Mujica.—Santamaría.—Santiago.—Santonia.—Silva.—Siscar.—Suarez Canton.—Suarez Inclan.—Marqués de Torreorgaz.—Ulloa.—Urbie.—Valdés.—Mon.—Valero y Algora.—Vehi.—Vereterra.—Viedma.—Villalba.—Villamejor.—Villanueva.—Conde de Xiqueña.—Yañez Rivadeneira.—Zabalburu.

Total, 143. Es decir, añade EL RINNO, que sin necesidad de añadir los votos que tuvo en contra el proyecto adicional sobre imprenta, resulta que la mayoría del Congreso se ha abstenido de votar, y que como 143 votos son mas que 141, sobre todo si se agregan á los primeros los 19 que votaron en contra, que suman 162, no hay grandes motivos para afijarse por lo que acaba de suceder en el Congreso. A nosotros, al menos, nos queda la duda de si el Gobierno ha estado en mayoría ó en minoría en esta cuestión.

Cartas recibidas de Cuba por la vía de los Estados Unidos dan á LA POLITICA la satisfactoria noticia del triunfo conseguido en aquella isla por los reformistas contra los enemigos de la reforma:

«Hé aquí los nombres de los comisionados, de cuya elección se tenía ya noticia en la Habana: Es Matanzas, señor marqués de Montelo.—En Sagua, señor conde de Valle Llano.—En Guines, Sr. D. Nicolás de Arce.—En Santiago de Cuba, Sr. D. N. Ojeda.—En Villa Clara, Sr. D. Antonio Fernandez Bramosio.—En Remedios, Sr. D. José Morales Lemus.—Sancti Spiritus, Sr. D. José María Izaga.—En Puerto Príncipe, Sr. D. Calixto Bernal.—En Cardenas, señor don José Fernandez Bramosio.—En Cienfuegos, señor don Tomás Terry, y en Pinar del Rio, Sr. D. Manuel Otero.

Casi todos los electos son cubanos y reformistas, distinguiéndose entre ellos por su ilustración y energía los Sres. Morales Lemus, Arce, marqués de Montelo, Fernandez Bramosio y Bernal.

Celebramos que los liberales cubanos se hayan hecho superiores al descontento que les habia producido la arbitrariedad que tanto hemos censurado. Creemos, no obstante, que algo ha influido ese descontento, pues no vemos los nombres de algunos muy conocidos

partidarios de la reforma. El resultado de las elecciones en la Habana era todavía desconocido, pues se habia diferido el día de llevarlas á cabo por acuerdo de reformistas y anti-reformistas.

Por hoy damos nuestro parabien al señor D. Calixto Bernal, electo por Puerto Príncipe, y digno del honor que se le hace.

Habla el periódico del padre Sanchez: «Algun periódico extraño que digamos que la nueva ley de imprenta nos parece digna de Torquemada, y que no hubiera dejado de sancionarla el propio Felipe II. ¿Y qué hemos de decir nosotros? Si hay empeño en sostener que la nueva ley es muy liberal, nosotros no tenemos inconveniente ninguno en afirmar que ya pudiera aceptarse sin peligro tan poco liberal liberalismo.»

Entre tantas especies contradictorias, entre tantos extraños rumores como circulan en estos momentos por todas partes, aun no hemos oido la noticia de que los unionistas se han muerto de vergüenza.

Faltaríamos á la verdad, si dijéramos que lo extrañamos.

Pregunta EL CONTRIBUYENTE: «¿Qué mal habria en que todos fuéramos un poco menos progresistas, ó moderados, ó demócratas, ó unionistas, ó neo-católicos, y un poco mas españoles?»

Ningun mal habria en ello, estimado colega, antes bien habria gran provecho. Mas, toda vez que los que ocupan los primeros puestos del Estado y los partidos dueños del poder, son los mas imperiosamente obligados á dar á los demás el buen ejemplo, empiecen los unionistas por ser un poco menos unionistas, y luego hablaremos. Todo lo demás es música celestial ó imparcialidad de relumbro.

Leemos en EL PABELLON NACIONAL:

«Ayer vimos cartas recibidas de Barcelona, en las cuales se dice que una comisión de aquel ayuntamiento habia solicitado del capitán general Sr. Colomer, que levantara el estado de sitio.

«Para levantar estados de sitio estamos! No será poca nuestra fortuna, si no se declara en estado excepcional toda la Península. ¿Pueden estos mandarineros sostener ya por otros medios, dada la cruel situación á que sus desaciertos les han traído?»

A EL TELÉGRAFO, periódico barcelonés, escribe de Madrid su corresponsal X, entre otras cosas, lo que á continuación transcribimos y sobre lo cual llamamos la atención de nuestros lectores: «MADRID 13 de Abril.

La lucha entre el Banco y el ministro de Hacienda es cada vez mas encarnizada y temerosa. En honor de la verdad, en estos momentos la victoria queda por el Banco, porque la Baha se ha presentado hoy en baja, pero con una baja tan considerable, que pasa de 1 por 100, pues la cotización del consolidado queda á 39 40, habiéndose cotizado antes de ayer á 40 90. La prensa de oposición secundó esta enérgica decisión de los amigos del Banco de España, que han conseguido amparar á los del Banco proyectado. Se habla de la alianza de la casa de H. Uchid con el Banco de España, y á la unión de estos dos poderosos elementos se atribuye la atmósfera que se respira y las bruscas oscilaciones que en los cambios se experimentan. Si las oposiciones políticas y financieras consiguen vencer al Sr. Alonso Martínez, la union liberal ha muerto; porque la cuestión de Hacienda es tan grave, que no permite ni conveniente espera.

No soy apasionado, y confieso que es de lamentar que esta cuestión no se resuelva independientemente de la política, como desearia que se resolviesen las cuestiones rentísticas y económicas, que tanto interesan al bienestar general del país y no quisiera que la pasión de partido aumentara los obstáculos y los conflictos de un estado tan triste y lamentable, como es ya la situación en que nos encontramos.

Pero es en vano discurrir de esta manera: la union liberal sufre ahora las consecuencias de su conducta: hoy hacen con ella lo que ella hace con otros.»

Enmedio del profundo desconsuelo que á todo buen español debe causar lo que está pasando, hay una esperanza lisonjera y á la cual podemos entregarnos esta vez con mucho mas fundamento que otras: la esperanza de que los histriones de la farsa pan-liberalista concluirán para siempre su carrera cómica, al llegar á la última escena de este su último sainete.

Ocupándose LA REFORMA del artículo que con el título de «Resellamientos» escribimos hace pocos días, defendiendo, ó por lo menos disculpando el nombramiento del general Lersundi para la capitania general de la isla de Cuba, pudiendo resumirse su razonamiento á este respecto en las siguientes frases, que transcribimos del indicado periódico:

«Sabido es que en la isla de Cuba hay un régimen especial, y si para este régimen especial seria lo mas absurdo el enviar, por ejemplo, un demócrata, nadie encontraría fuera de razon que se envíe un individuo de conocidos principios conservadores.»

Nada nos importa que LA REFORMA defienda ó combata dicho nombramiento, y no nos ocuparemos del asunto si, sobre referirse á un artículo nuestro, no anadiese al terminar las siguientes palabras:

«Los hombres de LA NACION, que es el periódico á quien nos referimos, si ocupasen el poder, no se conducirían de diferente modo.»

Los hombres de LA NACION tienen demostrada su consecuencia y su amor á la moralidad política lo bastante para que no sea licito á nadie dudar de que, á falta de otras, existen en ellos estas cualidades. La aseveración de LA REFORMA es, pues, inconveniente cuando menos, porque, no solo no nos conduciríamos del modo que lo ha hecho el Ministerio

con el general Lersundi, sino que tampoco observáramos la conducta del general Lersundi respecto al Gobierno; que no somos de los que consideran disculpable el llamarse hombre político ó de administración, según convenga particularmente, ni de los que tienen por principio de gobierno el allegamiento de parciales por medio de los destinos públicos.

Basta con lo dicho para que comprenda LA REFORMA que ha hecho una aseveración gratuita, y que en vez de interpretar torcidamente nuestras aspiraciones y proyectos, hubiera hecho mejor en contestar á una excitación que le tenemos dirigida en diferentes ocasiones, y cuya respuesta elude constantemente, relativa á las soluciones concretas sobre la esclavitud y las reformas políticas y administrativas de Ultramar.

Con la indignación que siempre producen los grandes crímenes en los corazones honrados; con la amargura que experimentan las almas nobles al serles conocidos los detalles de repugnantes delitos, cometidos á mansalva por los seres mas abyectos y miserables de la sociedad, transcribimos los siguientes párrafos de LA DEMOCRACIA, que llenarán de posadumbre á nuestros lectores, como á nosotros nos han llenado.

Escenas semejantes son un padron de vergüenza para el siglo en que vivimos, y si los gobiernos de España no cortan de raíz unos abusos que tanto van repitiéndose, y que nos hacen aparecer á los ojos de la Europa civilizada como seres indignos de aspirar al grado de consideración y de respeto que todas las naciones procuran conquistarse, fuerza será convenir con nuestros detractores en que vivimos en un estado de atraso que en nada desdice de los tiempos primitivos.

Lean, pues, nuestros lectores las líneas que van á continuación, y ellos juzgarán si es ó no legítimo el efecto que nos ha producido el nuevo atentado que denunciamos.

«MAS HORRORES DE LA ESCLAVITUD.

Todos los días tenemos que oír algún nuevo crimen de la esclavitud, algún nuevo horror que mancha nuestra historia, y que reclama como un castigo del cielo. En el juzgado de San German de Puerto-Rico se ha iniciado una causa por muerte del esclavo Federico, de la hacienda de don R. P. El sepulturero de Cabo-Rico recibió la confidencia de que á un esclavo le habian dado dosientos setenta y cinco azotes, de los cuales habia muerto, y al día siguiente le llevarian á enterrar.

En efecto, á las tres y media llevaron el cadáver y lo depositaron en la iglesia del cementerio. El sepulturero le examinó, y encontró que en aquella piel curtida y callosa, en aquella piel negra, donde apenas se ven las huellas de los golpes, se notaban las señales de los verdugos impresos por el látigo, de las mas sangrientas heridas y de los mas terribles golpes, pudiendo decirse que todo su cuerpo, especialmente la espalda y las piernas, parecían una inmensa llaga.

De la declaración del esclavo Asociado se deduce que, efecto de malos tratamientos, Federico habia huido. Impulso natural del hombre sujeto á la ignominia del terrible yugo: busca la libertad por movimiento tan ciego como el del ave que busca la luz y el aire. Pero le habian engañado, le habian llevado á la hacienda, y allí, despojándole de todas sus ropas, le habian aplicado mas de doscientos azotes con un foete (como llamamos los negros al látigo), á cuya punta hay una rabia que cruje y chilla á la manera de una serpiente de cascabel. El pobre esclavo, después de azotado, después de herido, cuando lo el dolor cejaba un vista y la sangre salía como un sudor copioso por todo su cuerpo, fue atado á una vinta de bayes y arrastrado clavándose en sus profundas heridas todas las espigas del suelo y perdiendo por completo el movimiento de los miembros de su despojado cuerpo. Seguidamente, conducido al cepo, le apretaron en él la cabeza. Y á los terribles golpes, á las sangrientas heridas, á las crueldades dolorosas, murió esta nueva víctima de la mas bárbara, de la mas repugnante, de la mas cruel de todas las instituciones que para oprimir y degradar á los hombres, pudo inventar la tiranía.

El esclavo Candi, capataz, declaró que habia azotado al esclavo Federico, obediendo al impulso mandado de su amo, el cual le amenazaba con terribles castigos. A vista del amo D. R. P., y á vista del mayordomo M., el capataz le azotó, y amo y administrador contaron uno á uno los azotes. No les bastó con esto. Llamaron al mulato Cipriano, y dispusieron que atase una soga á la cintura de Federico. Enseguida lo arrojaron al suelo, y una vinta lo arrastró por la hacienda. El capataz y el mulato confiesan que se les abrieron de dolor las carnes al obedecer tales órdenes, al infligir tales castigos.

El deseo de libertad castigado como un crimen, el hombre preso como una fiara, su cuerpo azotado hasta sacarle sangre, arrastrado por el lodo y por las espigas, herido del látigo de campana, cuyo chasquido abre las carnes y resaca como una inmensa ignominia en el alma, encerrado luego en un capó oscuro, cabeza abajo, cepo tan duro como la antigua geminoma romana; y luego la muerte como el último crimen que viene á coronar todos estos horrores, cuyo eco llega á nosotros á través de los mares, para resonar dolorosamente en la prensa, y enseñar al mundo civilizado cuántos crímenes yacerán ocultos, cuántas víctimas ignoradas, que se tragarán los bosques y los desiertos. ¡Oh! La abolición, la abolición pronta de la esclavitud; es el único remedio, es el supremo recurso. El otro día contamos ochenta y tres cadáveres inmoviles al comercio de carne humana sobre una isla desierta. Hoy registramos este nuevo horror, este nuevo crimen. Si la justicia de los hombres no nos eye, todavía nos resta la justicia de Dios. Franklin decía: «Cuando me acuerdo de la justicia divina, veo la esclavitud en mi patria, tiemblo por mi patria.»

Extrañamos sobremanera que un periódico que sabemos no es aficionado á cultivar el género agresivo y que se precia de razonador y sensato, estampase un número de ayer estas frases: «Patriotismo... de cafres», que así puede colegirse vayan encaminadas á los que hayan podido inspirar un artículo de EL TIMES, cuya próxima aparición nos anuncia, como á los que, en uso de nuestro derecho, combatimos dentro de los límites del decoro y de todas las conveniencias el proyecto de Banco nacional inglés, obra celebrísima del ya famoso D. Manuel.

LA NACION no se da por aludida en la clafificación del patriotismo que usa el diario á que nos referimos; pero no puede menos de lamentar que se escriba con cierta ligereza,

siempre ocasionada á sacar de su cauce las discusiones y á envenenarlas sensiblemente. El colega observará que llevamos nuestra cortesía hasta el punto de no nombrarle con esta ocasion.

Por la milésima vez rogamos al señor director general de Correos se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que la distribución de los periódicos se haga con el mayor esmero, pues raro es el día que nos vemos libres de reclamaciones que con sobrada razon nos dirigen nuestros apreciables suscritores de provincias.

Los perjuicios que se irrogan á las empresas con semejantes faltas son incalculables, pero bien puede acercarse á comprenderlas el Sr. Mantilla, que hace años viene estando consagrado al periodismo. Deseamos que esta sea la última vez que nos encontremos en la necesidad de formular quejas parecidas.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la interesante carta que nos remitió nuestro ilustrado corresponsal de Londres y publicamos á continuación.

Suprimimos del principio de esta carta ciertas consideraciones relativas á la guerra del Pacífico y los últimos sucesos que han ocurrido en ella, no porque no nos halláramos conformes con la mayor parte de las apreciaciones que expresa nuestro corresponsal con el elevado criterio que le distingue, sino porque razones de patriotismo nos obligan á ello, en tanto que la guerra no termina. Cuando esta acabe nos haremos cargo de ellas y hasta si es necesario las publicaremos íntegras, puesto que entonces no se nos podrá redarguir de falta de patriotismo por su publicación.

Hé aquí ahora el resto de la carta á que nos referimos:

«Sobre el ruidoso asunto del Banco nacional, como lo llaman ustedes en esa, del Banco inglés, y del ruidoso, por el estruendo que en España está haciendo, pues aquí se mira el negocio con bastante indiferencia, se lee en el Times de esta mañana el siguiente párrafo, que extracto de su artículo de Bolon, «Hemos oido decir que se ha hecho sin autorización uso del nombre de uno de los sucesos de los como comisionarios del nuevo Banco nacional. Se ve, por consiguiente, de desear que sobre esto se hiciera una aclaración para conocimiento del público, aunque por otra parte no es de presumir haya la menor probabilidad de que en ningún caso el Banco inglés entre en la operación, suscribiendo acciones de dicho Banco. Según un telegrama recibido hoy por aquí que han fracasado, ó por lo menos, suscripciones de las negociaciones que el ministro de Hacienda tenía pendientes con capitalistas franceses, atribuyéndose á las negociaciones de aquel la dificultad que se presentaba para la adopción de los diferentes planes últimamente sometidos á la aceptación del Gobierno español.

Parece, pues, ser lo mas cierto que la desconfianza que este inspira, y que últimamente no ha hecho sino acrecentarse, dejará de hacer practicable en el día los mismos medios que hubieran podido ser empleados hace algunas meses para procurar dinero á dicho gobierno.

«Siendo creible que los promovedores del Banco hayan cometido semejante empresa, sin haber contado con que el mercado de Londres se abriera á sus valores, el tono en que se expresa un periódico como el Times de hoy, que siempre las inspiraciones de los leaders del City, es de presumir que estos no se hallan muy satisfechos con las nuevas que los transmiten sus agentes en Madrid; pero sea de esto lo que quiera, de lo que pueden ustedes estar seguros es de que sin que se arregle el asunto de los cupones y de la deuda amortizable no habrá dinero inglés para el Ministerio español.

«Si pudiera haber dinero francés, caso de constituirse el Banco hipotecario, no pudo hablar, pero ignoro lo que hacen y piensan los banqueros de París, pues del Sr. Silmanca, que nos los que se unen con él promuevan dicho Banco; pero tanto respecto al hipotecario como al nuevo de circulación llamado nacional, militan las mismas razones que deben disuadir á los hombres competentes y dignos de ejercer autoridad en materias económicas, á recibir con mucha reserva el ofrecimiento de ideas y de conceder establecimientos de crédito en el interés de una operación rentística en lugar de concebirlos adaptándose á las necesidades generales del país, inspirándose para ello en buenos principios técnicos, depurados y comprobados por la experiencia, y acomodados á las condiciones peculiares á España.

«Acuñada en ella en materia de crédito y de Banco, haber tenido la desgracia de no poseer un solo hombre de la talla de Pitt, de Peel, ni de Gladstone, de no tener tampoco entre sus hombres de negocios quienes sean especialistas en otro ramo, y aun puede añadirse que el único escritor español que ha tratado últimamente la materia, ni ha sido escuchado ni jamás alcanzó posición que le permitiera influir en los asuntos de que mas habia manifestado su competencia.

«Los financieros en París, y aun aquí, se muestran mas alarmados que los políticos de profesión acerca de las probabilidades de guerra. Empieza á dudarse mucho de las seguridades y protestas de neutralidad hasta ahora profiradas en nombre del gobierno francés.

«Se compra el juego que muchos creen existe entre la Prusia y el gabinete imperial, al que trajeron entre manos Napoleón y Cavour antes de la guerra de Italia. Aun se añade que el príncipe de Metternich, embajador de Austria en Viena, y que pasaba por el niño mimado de las Tuillerías, ha acabado por aperechirse de que se han estado burlando de él; y por último, hay quien cree que se está repitiendo la doble fis de la misma táctica que precipitó al emperador Francisco José á declarar la guerra al Piemonte en 1859.

«Interminable sería el campo de las conjeturas si hubiera de recorrerlo en toda la extensión á que se abren los temores y las presunciones de la diplomacia; pero limitándonos á los hechos, el estado de la cuestión anglo-prusiana presenta hoy por hoy los siguientes síntomas:

1.º Declaración recíproca de ambos gabinetes de que no provocan la guerra, al mismo tiempo que uno y otro precipitan sus armamentos.

carlo, si suponemos ciertas las inteligencias que se...

Creemos digno de elogio, dice un periódico de Cádiz...

Dice una correspondencia de Valparaíso fechada el 2...

Tengo que añadirle que acaba de fundar un moni-

Leemos en La Correspondencia: «Nuestro correspon-

Hace pocos días que ha visto la luz en Cádiz un nue-

En Barcelona, según dice un periódico de aquella...

El 14 llegó a Lisboa, á bordo del vapor inglés Rhone...

En Figueras va dando muy buenos resultados la...

Ayer se decía que las oficinas de Hacienda, que se...

Según una carta que desde Tetuan dirigen á La...

Está señalado para vista un incidente de la causa...

En Manresa, según un periódico de aquella locali-

Según las últimas noticias recibidas del Líbano...

Está proclamada ya soberano de la Rumania el...

Dice un despacho de San Petersburgo que un des-

La Gaceta de ayer publica decreto alguno ni dis-

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del señor Rios Rosas.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 17 de...

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de...

El Sr. BALMASEDA.—Voy á dirigir un ruego á la...

Con tiempo hacemos, pues, la excitación, porque...

El Sr. GIBERT.—Como secretario de la comisión...

El Sr. BALMASEDA.—Yo, no solo quiero que los...

El Sr. GIBERT.—Si este trabajo se anticipa en la...

El Sr. REINA.—He pedido la palabra con el objeto...

Creo S. S. que esa carta, atendida la persona que...

Yo siento que recaiga en una persona de las condi-

bienes nacionales ó de corporaciones civiles, y ha...

Ya que estoy de pie, suplicaría al señor ministro...

Ya comprendo el señor ministro que este atestado...

Suplico, pues, el señor ministro que se informe...

El señor ministro de la GOBERNACION.—Como la...

Y siento mas que S. S., sin querer, repito, se ha...

«Para fijar la verdadera inteligencia que se debe...

Art. 830. Una vez aceptado el cargo, y puestas...

Art. 831. Los amigables componedores se limita-

Art. 836. La sentencia que dictaren los amigables...

El Sr. PERIER.—La proposición que se ha leído...

Dice tambien el artículo 831: «Los amigables...

Abide el art. 836: «La sentencia será ejecutoria...

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

cion de Sr. Escobar; pero ha habido muchas perso-

Escribian cartas, contraban compromisos, y hacian...

Yo le aseguro al Sr. Reina que siento mucho que...

Por lo demás, como hasta hoy no he recibido los...

El Sr. REINA.—Empiezo por confesar al señor...

De todos modos, debo decir á S. S. que si se repiten...

El señor ministro de FOMENTO.—De lo que el...

El Sr. LASALA.—Presenta una exposicion del Banco...

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Perier.

«Para fijar la verdadera inteligencia que se debe...

Art. 830. Una vez aceptado el cargo, y puestas...

Art. 831. Los amigables componedores se limita-

Art. 836. La sentencia que dictaren los amigables...

El Sr. PERIER.—La proposición que se ha leído...

Dice tambien el artículo 831: «Los amigables...

Abide el art. 836: «La sentencia será ejecutoria...

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

El desarrollo de los considerandos de esta senten-

Me han alentado á presentar estas variaciones...

Yo ruego á la mesa que mande insertar en el...

tacion y la jurisprudencia el cuidado de llenar el...

Consultado el Congreso, fué tomada en considera-

El Sr. PRESIDENTE.—Del proyecto sobre minoracion...

No hay mas asuntos de que tratar: excite por tanto...

Se levanta la sesión.

servicio, para los que tambien se tiene presente lo...

El Sr. GONZALEZ NANDING.—En toda ley deben...

El señor conde de RIPALDA.—La comision cree...

El Sr. IRIARTE.—Este artículo no hace las aclaraciones...

El señor conde de RIPALDA.—La comision entiende...

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS...

El Sr. IRIARTE.—La comision no expresa el fin...

El Sr. PRESIDENTE.—Queda retirado el artículo...

El Sr. SANTA CRUZ.—Me parece oportuno hacer...

El Sr. GONZALEZ NANDING.—En mi adición se ha...

Se leyó el art. 2.º, que decía así:

«Las personas obligadas á prestar el servicio de...

El Sr. GONZALEZ NANDING.—Esta adición es una...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

GACETILLA.

En competencia con Barbieri. El Sr. Alberto...

En su apoyo, dijo

El Sr. GONZALEZ NANDING.—Esta adición es una...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión...

El Sr. BARROETA ALDAMAR.—La comision no...

Hecha la oportuna pregunta, fue tomada en conside-

Le sentimos. El Sr. D. E. G., que ha tenido la bondad de dirigirme una carta, fechada el 15 del actual, comprendiendo que son tan graves los abusos que nos denuncia...

Teatro Real. Según parece, se ha fallado á favor de Mr. Bagier el pleito que dicho señor sustentaba contra el Gobierno ante el Consejo de Estado sobre rescisión del contrato del Teatro Real.

Por otra parte, la misma corporación ha opinado que no debe concederse al Sr. Caballero la próroga que solicita para llenar las condiciones con que abrió el abono, y el ministerio de la Gobernación se conformará seguramente con dicho dictamen.

Tenemos, pues, por una parte, que no se pueden dar las funciones que faltan para completar el abono en la presente temporada, y que no podrán dejarse para la próxima, puesto que en ella tendrá el teatro el Sr. Bagier, y no el Sr. Caballero.

¿Qué piensa el Gobierno sobre esto? Sin ofender en nada al Sr. Caballero, cuyas condiciones de solvencia desconocemos, debemos exigir á la autoridad para que procure asegurar los derechos de los abonados, tomando desde luego las resoluciones necesarias para que el reintegro de las cantidades que deben devolverseles tenga lugar.

Doctrina «Gran Cristiana» para uso de la unión. —¿Cuántos dioses hay? —Uno.

—¿Cuál es? —El presupuesto. —¿Y personas? —Tres: padre, hijo y espíritu-dioses y canto.

—¿Quién es el padre? —O Dúnnell. —¿Y el hijo? —Alonso Martínez.

—¿Y el espíritu? —Posada Herrera. —¿Quién es el más fuerte de todos ellos? —El padre, porque aprendió á serlo en la fortaleza de Pamplona y en la buhardilla de la calle de la Ballesta.

—¿Quién sabe más de los tres? —Posada, porque aprendió á vivir y medrar á la sombra de todos los partidos, sin tener en cuenta á lo que aspiraban, y solo pensando en lo que daban.

—¿Cuál de los mismos individuos posee más gracia? —Alonso Martínez, que ha logrado abrir puertas cerradas y que afluja á España tesoros ingleses y franceses, mejor que los inveterados odios que nos profanan los capitalistas extranjeros.

—Pero siendo diversos en atributos, historia y poderes, ¿pueden formar una perfecta trinidad? —No tal, pues si eso pudiera suceder, no sería uniónista.

Cachorros. Hace pocos días, el guarda rural de Jemmapes, en la Argelia, regresaba con su mujer de hacer algunas compras en Philipville. Caminaban en un carro habido del porvenir de la belleza y de la fertilidad del país el día en que aquellos terrenos cubiertos de bosques y matorrales estuvieron cultivados con actividad é inteligencia.

A este punto llegaban, cuando fue un interrumpido, volviendo á la realidad de lo que hoy es el país, por algunos rugidos que se oían en los matorrales que hay en las orillas del camino, y de cuyos matorrales salieron dos hermosos leones.

El caballo del carruaje apresura el paso: los dos leones se siguen y escoltan el carro durante algunos metros, hasta que llegaron á veras las primeras casas de Jemmapes. Entonces se detienen los leones, lanzan un rugido y se internan en el bosque. Los dos viajeros tenían fiebre al entrar en casa: el motivo no era para menos.

Santo del día. San Eleuterio, obispo, y San Perfecto, mártir de Córdoba.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón.

BOLSA.

COTIZACIÓN DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 1886. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39 25. Idem fin de mes, 39-35. Idem fin próximo, 00-00. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 36-35. Idem fin del corriente, 00-00. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 00-00. Idem de segunda, publicado, 00-00. Deuda del personal, no publicada, 22-00. Billetes hipotecarios del Banco de España de 2,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicado, 80-50. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., no publicada, 80-00. Idem de 4.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., no publicado, 87-00. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 82-50. Idem de Marzo de 4,000, 00-00. Idem de Julio, de 4,000 rs., 00-00. Obras públicas, 00-00.

D-el Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, primera emisión, id., 103-00. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 72-00. Crédito de España, 1,000. Id. moviliario español, 1,000. CAMBIOS. Londres á 90 d. fecha, 48-60. París á 8 d. vista, 5-02.

ESPECTACULOS.

Teatro Real.—Función 123 de la temporada. Tercer turno.—A las ocho y media.—Oleto. Teatro del Príncipe.—A las ocho y media.—Beneficio de D. Ricardo Morales.—Las cuatro caqueras.—La mujer de un artista.—Baile.—¡Pobres mujeres! Teatro del Circo.—A las ocho y media.—La familia.—Baile.—Justicia y no por mi casa. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Por seguir á una mujer. Varietés.—A las ocho y media.—Gran función fantástica de la prestidigitadora Mlle. Benita.

Editor responsable, D. FRANCISCO FERNANDEZ ROSALES. MADRID.—1886.

Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de la Herrería, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:

- La Iberia (edición grande.) La Nación. El Pueblo. El Leon Español. Guia Oficial de los Caminos de Hierro. La Violeta. (Valverde, 16, bajo.)

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ.

Los precios de la línea ó hueco de línea del 8 sin regletas varia desde 25 cs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., según la clase del anuncio, el número de inserciones, el periódico en que se verifiquen, etc. Comunicados reclamos desde 4 á 50 rs. línea.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:

- La Iberia (edición económica) La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. La Razon Española. El Eco del País. Eco de Alicante y otros varios. (Valverde, 16, bajo.)

LA ESSENCIA DE Z. RZAPABRILLA DE COLBERT. Es el mejor reproductivo vegetal de todas las enfermedades de la piel por vicio de acritud ó de la sangre. Se despacha en París, farmacia Colbert, B'pago, E. de Arriaga. Madrid, Simon, B. rrell, Somolinos, Escolar, Quesada, Montejo, Morales. Para depósitos, Chávarri é hijo, Fuencarral, 30.

Nomasfrio en los pies. Las causas higiénicas de oria y de colidrógeno Lacroix, privilegiado, Pa. Vago (Choisseau), 72, París, tienen siempre el pie en un estado de calor y de inflamación. Su autor ha sido premiado con la medalla de plata, por ser las únicas que conservan al pie su calor natural, y las únicas que no hacen la humedad. Es importante hacer observar que pueden llevarse hasta con las botinas más delgadas y justas, sin que alteren en nada la holgura del pie; la misma observación á las señoras.—Precios: para caballero, 11 rs., para señora, 9. Repetidos por mayor y menor. Félix Lissac, calle de Atocha, núm. 20. Repetidos, y en la zapatería de Mas, calle del Príncipe, frente al teatro.

CURACION DE LA TISIS PULMONAR Y DE LA BRONQUITIS CRÓNICA, por el tratamiento nuevo del doctor JULES ROYER (de París). Profesor de Fisiología, caballero de la orden española de Carlos III. En venta en casa del doctor Servaux, farmacéutico, 72, rue du Château d'Eau, París. En Madrid, en las farmacias de Simón y Borrrell hermanos, en donde se hallará de venta y además en todas las buenas farmacias de provincias. Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri, calle de Fuencarral, 30.

LA FE. FABRICA DE CAL HIDRAULICA. SENORES MANTEROLA, CORTAZAR Y COMPANIA. Se halla situada la fábrica sobre la carretera de Madrid á Francia, á un kilómetro del ferrocarril del Norte y del puerto de San Sebastián. Fue fundada en 1858, estableciéndose en ella una maquinaria movida por vapor, susceptible de producir 600 quintales de CAL HIDRAULICA Y CEMENTO ROMANO al día; y siendo insuficiente esta producción para cubrir la demanda siempre creciente, se ha de instalar una nueva maquinaria que elevará la fabricación hasta la cifra de 2,000 quintales diarios; por lo cual, por la extensión y baratura del cemento que se elabora en este establecimiento, es considerado como el más principal de España en su género.

Juan Pica, constructor de instrumentos de óptica y de matemáticas, discípulo de la casa Nagde, constructor de instrumentos de óptica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15. Barcelona. Depósito de todo lo concerniente á ambos ramos y de las mejores fábricas del extranjero, como son: Matemáticas.—Teodolitos ingleses; niveles de aire de Dumpy, de Y. de Equall, de Lenoir, de Chezy y de bolsillo; con armazones de latón ó de hierro; idem de agua, de latón en piezas y con caja y de hoja de lata; brújulas prismáticas, eclimétricas y ordinarias, con ósin arco de pendientes; círculos; sextantes de bolsillo; goniómetros; pantómetros; escuadras de agrimensor á de reflexión; miras para alfileres y de plancha; medidas de cadena de hierro, de acero, de cinta metálicas y comunes; estuches superiores de compases y de los llamados de bolsillo ó cartteras; compases sencillos de reducción, de balustre y á caballo; transportadores ingleses circulares de metal con alidada y ordinarios de I. lico; papel-tela, etc., etc. Náutica.—Sextantes; horizontes artificiales; bitácoras compases de id., transparentes y con caja, de todos tamaños; los llamados de tormentas de marcar y azimutales; brújulas de larga vista, cónicas y de los llamados de día y de noche; gemelos cubiertos de piel, de seis, ocho y doce cristales, con estuche y correa; barómetros de todas clases, así de mercurio como de metales y aneroides; bocinas y rompetas; correteras y sondeleras de patente; ampolletas ó relojes de arena; termómetros; higrómetros; faroles de todas clases y lámparas para todos usos; cristales para la cubierta y ventiladores de metal, etc., etc.; cartas hidrográficas y libros de marinería. Óptica.—Antojos de larga vista; gemelos para la marina y teatro, de seis, ocho y doce cristales, los llamados duquesos; ereóscopos y gemelos para los mismos; gafas; queredos; cuenta hilos, etc., etc.—Manómetros metálicos de Bourdon. Taller para la construcción y reparación de los mismos.

INJECTION BROU. Para ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri, Fuencarral, 30.

CUATRO PAGINAS DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPETUA. dedicado á VICENTA SOBRINO, procesado por el homicidio cometido en la persona de su ama DONA VICENTA CALSA en la calle del Fénix, por D. FRANCISCO CORDONA Y LOPEZ D. JUAN ELASCO Y REGIO, abogados del Ministerio de Justicia de esta corte. LA PENA DE MUERTE: No aquí el establecimiento de ese volueminoso proceso social insoportable por las arbitrariedades y las preocupaciones contra uno de los más sagrados é invariables derechos del hombre. El tribunal supremo de la ciencia, dió, hace tiempo su sentencia absolutoria á esta causa terrible que ha ensangrentado las páginas de la historia y cubierto á todo y de vergüenza las memorias de los siglos. La conciencia humana ha manifestado con la más honda exclamación su grave y solemne anatema; la decisiva y serena reprobación del patíbulo. La naturaleza se encuentra aterrorizada con el cadalso. Sus antiguos y más esforzados apologistas han quedado sin sucesión en la temeraria obra emprendida y realizada para sostenerlo, en su inútil empeño de fidelidad á las antiguas y venerandas instituciones más tradicionales. La pena de muerte ha quedado sin apoyo, sin defensa, é si aún tiene sus defensores permanecen mudos, extasiados tal vez ante las consecuencias desastrosas de un castigo que ha terminado en tristes miras por el rostro de la ley, que sangra humillante, y de encubrir las sentencias de muerte en un sudario, que un vano pretendo apagar las graves protestas lanzadas á la visible frente de una colectividad. La pena de muerte, é pesar de todo, ocupa el primer lugar en la escala de los castigos de nuestro Código penal. La pena de muerte no ha desaparecido. Las sentencias de la ciencia y de la conciencia humana se han visto respetadas y se quieren respetar. El patíbulo levantado, seguido en su actitud amenazante y vengativa hácia el verdugo aun lleva en su repulsivo semblante el sello de la soberbia. La ciencia protestó hace tiempo, y protestó en justicia. La conciencia protestó también y formuló su protesta en derecho. Una y otra pronunciaron ya en última palabra. Cada vez que presentamos una objeción; allí, á la faldita del tablado levantado para consumar la ejecución del eterno crimen de la ley; allí, á los graves atropellos de una numerosa asamblea sentimos volar todas las imprecaciones, los insultos; y sin embargo, el patíbulo no desaparece, el cadalso vuelve á aparecer! ¿Qué significa esto? Volvemos á preguntar. El folleto que con el título de Cuatro páginas acerca de la pena de muerte y de los castigos perpetuos, presentamos al juicio de nuestra joven y entusiasta sociedad, es el extracto del voluminoso proceso ensalzando con esta legítima palabra: LA PENA DE MUERTE! En él reproducimos la solemne protesta lanzada por la ciencia y la conciencia del género humano. En cada una de sus páginas pedimos energicamente, con toda la fuerza de la convicción, el pronto cumplimiento de sus supremas decisiones, y pronta abolición de la pena de muerte. Última pregunta: ¿Será en vano nuestros trabajos? Se vende al precio de 4 rs. en Madrid y á 1/2 en provincias remitiendo siempre en el sobre al director de la empresa de anuarios La Publicidad, calle de Fuencarral, núm. 18, en esta ciudad de Madrid.

Fábrica de géneros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodón, de Felipe Alumar y hermanos.—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 4, almacén. Novedad en camisetas y pantalones de punto inglés doble.—Construcción y reparación de telares reducidos. Corbatas de estambre y de algodón, para hombre, señora y niños. Pantalones de algodón, de lana y de estambre para id. id. id. Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodón; para señora y niños, de algodón, lana estambre y de hilo, en colores, labradas y de fantástica novedad y acabadas á la inglesa, de todos tamaños. Calcetines para hombre y señora, de algodón de lana y de estambre. Calcetines para niños, de algodón, blancos y de colores. Mitones para hombre, señora y niños azules de punto elástico. Guantes para hombre y señora, de algodón, hilo y seda. Gorros para hombre de algodón y de estambre. Calzoncillos para barba, de colores modernos. Mopas de punto de todas clases. Especialidad en las de punto inglés, en camisetas, pantalones y medias. La elasticidad y clase de estos géneros los recomendamos por sí solos. En las notas de precios que repartimos en 1.º de junio, se especifican las clases.

Establecimiento para la curación de enajenados.—Instituto manicomio de San Baudillo de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferrocarril. Las oficinas están situadas en la Canada, 31. Este Instituto, según la opinión de personas ilustradas y la emitida en los juicios, y quizás el único que tiene España en su clase. La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la científica y metódica distribución de todas sus partes, el gran número de pensionistas con de curaciones obtenidas en enfermos enajenados y de afecciones nerviosas, de real orden del Gobierno de S. M. dispensa á este Instituto, confiándole las pensiones al alcance de todas las fortunas, son para las familias de reclusos el seguro y la garantía que se ocupa en la agricultura, en la música y en el teatro. Para que las familias puedan convencerse por sí mismas de la inteligencia que se dan á los enfermos del Instituto, se permite al trat y todo residir al lado del enfermo los días que gusten. El prospecto que se reparte gratis en las oficinas de la Dirección, explica los demás detalles y circunstancias que puedan interesar al público. El médico don Antonio Pujada, director, recibe consultas diariamente en el establecimiento, excepto los días y por las tardes, en la calle de Fuencarral, núm. 18, asistiendo á consultas cuando se le llama.

VAPORES CORROSIVOS DE A LOPEZ Y CA. LINEA TRANSATLANTICA. SALIDAS DE CADIZ. Para Santa Cruz de Tenerife, Pto. Rico y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de mucha sobrecapacidad, con elegantes y cómodas camaras y trato esmerado. Han hecho cinco viajes los lunes ó martes, en 17 días, 12 horas, Habana á Cádiz en 14 días, 6 horas. Habana á Pto. Rico en 13 días, 20 horas. Cádiz á Cádiz en 13 días. Cádiz á la Habana 1.ª clase, pta. 165.—2.ª pta. 110.—3.ª pta. 55. LINEA DE MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE. Todos los sábados á las doce de la mañana. Para Cádiz.—Todos los sábados á las mismas horas. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, rs. 270.—2.ª rs. 190.—3.ª rs. 110. Arreos costosos. Maletines. Para Cádiz y Barcelona á Juncos de la Ma. 5.20. Para Fardaria 3.50. Para la estación de Madrid al muelle de Barcelona. Rubia. Idem á domicilio en Barcelona. 3.00. Harinas.—De Espinosa, de real Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos. El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las condiciones que ha el presente. Informarán sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz. Para carga y pasaje, acudir en Madrid, deponiendo constancia de los ferrocarriles y don Juan de Alcañal, 28 y 30.—Alicante, Sres. A. Lopez y compañía, y agencia de D. Gabriel Ravello.—Valencia, D. Carlos Barba.—Santander, D. P. Perez y García.—Gijón, D. Asociado Albergueres.—Vitoria, D. Luis Duarte.—Barcelona, Sres. Ripoll y compañía.—Málaga, D. Emmanuel Olivieri y Agencia Plaza Real.—Cartagena, Sres. Bosh, hermanos.—Bilbao, Sres. Viuda de Errasquin é hijos.—Cádiz de Guardia, Cádiz, A. Lopez y compañía.—Vigo, D. José M. Aranzabal.—Paris: C. A. Saavedra, 97, rue Richelieu.

NO MAS CANAS. TINTURA SOBRESALIENTE DE BOURGNEARS. Para quitar el pelo blanco, en todas las partes, los cabellos y la barba, con el pelo para el pelo y de color negro. Esta tintura es superior á todas las que hasta hoy se han fabricado en París, por el Sr. Bourgnears, 26. Depósito en casa de los principales papeteros y perfumeros. Casa en París, rue d'Orléans, 30. Vende en Madrid, S. Gonzalez, calle de Alcalá, núm. 32. Pasado G. r. Arenal, 4, y en todas las principales perfumerías. Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri, calle de Fuencarral, 30.

PORTERIA. Un matrimonio joven y honrado desea obtener una portería en cualquier casa de esta corte. Informarán de su buena conducta en la plaza de Oriente, núm. 7, cuarto segundo, y en la calle de las Fuentes, 11, principal.

CARRION. CIRUJANO-DENTISTA. Plaza de la Leña, núm. 4. Sin charlatanismo! Cura los males de la boca. Quita el dolor de muelas á los que no quieren sacárselas. Limpia la dentadura, crílica y empasta las muelas y dientes carados, asegura los que se mueven y pone artificiales de todas clases para comer y hablar perfectamente. Opiata ONONTINA y agua SANITARIA admirables para limpiar y blanquear los dientes, curar las irritaciones y fusiones en las encías, quita el mal olor de la boca.

RETRATOS del GENERAL ESPARTACO. Duque de la Victoria. Se vende en casa de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid. Precios: Para los suscritores á La Iberia. Tamaño grande ó doble plaza. 24 rs. Tamaño mediano ó plaza. 12 rs. Para los no suscritores. Tamaño grande ó doble plaza. 30 rs. Tamaño mediano ó plaza. 15 rs. Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. vn. En provincias dirijir los pedidos á los correspondientes del periódico La Iberia.

LA GRANADINA. Empresa de Diligencias de Granada á Málaga y Antequera. Deseosa esta empresa de proporcionar cuantas ventajas se puedan en obsequio del público á quien demanda sus servicios, desde el día 15 del presente hace en los precios anteriormente establecidos la considerable rebaja que se nota en la siguiente tarifa: De Granada á Málaga y vice-versa.—Berlín, 76 rs.—Interior, 65.—Cupé, 45. Id. de Granada á Antequera y vice-versa.—Berlín, 76.—Interior, 65.—Cupé, 45. Las administraciones se hallan establecidas en los puntos siguientes: Granada, Font de la Minera, Acera de Berro; Málaga, Fonda de la Victoria. Alameda.—Antequera, Parador de la Merced.

LA PENINSULAR. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Autorizada por real orden de 30 de noviembre de 1864. Capitales.—Declaración del servicio militar. Rentas á voluntad.—Viduidades. Jubilaciones.—Anticipaciones para estudios.—rentas vitalicias. CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado á Cortes.—Señor don Jaime Girón, banquero, propietario y diputado á Cortes.—Muy ilustre señor don Miguel Antonio Ochoateo, magistrado jubilado de la Audiencia de adrid y propietario.—Señor don Pascual de Liffan, marqués de semana de S. M. y presidente del Gobierno.—Señor don Joaquín Helguero. Director general: Excmo. señor don Pascual Madox, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Cortes y propietario. Abogado consultor: Señor don Simón Santos Loria. Situación de la Compañía en fin de marzo de 1886. Número de pólizas: 17,188.—Capital suscrito: Rs. vn. 207,201,000. LA PENINSULAR abraza, por el sistema mutuo, todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociación de renta á sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta á voluntad. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposición sobre inmuebles construidos por la Compañía y adjudicados por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los caudales se conservan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó cedados, se depositan en el Banco de España. Los derechos de admisión y distribución se cobran en dos plazos iguales, é el contado en rebaj del 10 por 100. Una lista administrativa responde de la buena ó íntegra gestión de la Compañía. Las Oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle Mayor, números 18 y 20, segundo derecha donde se dan prospectos y explicaciones y se hacen imposiciones todos los días no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

FABRICA DE CERVEZA DE SANTA ISABEL. Este establecimiento, que ha sufrido considerables y ventajosas reformas, hasta el punto de ser hoy el primero de los de su clase en España, ofrece al público sus numerosas y excelentes variedades de las más selectas cervezas. Encuentra en la fábrica un equipo de operarios, que cubren el espacio de Alemania, unido á la inmejorable clase de las sustancias que tenemos preparadas, escusamos enunciar la bondad de los productos que desde hace algún tiempo aventajan á los que se consumen en el día. Esperamos con confianza que convencerá el público por experimentación de la verdad de lo que dejamos escrito, favoreciendo con el curso la ciudad fabrica en la seguridad de que no habrá de arrepentirse de que quedarán satisfechos sus más delicadas exigencias en esta materia. El precio, á par de los buenos gustos para la inmejorable fabricación, será el mismo á que se responden en las demás fábricas. Los pedidos de provincias se dirijirán al administrador de la fábrica de cerveza de Santa Isabel, D. Leon Ucheg.